



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0818/2022/SICOM.
Sujeto Obligado:	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

- - - Con fecha treinta y uno de enero del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número OGAIPO/UT/0089/2023; signado por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós. - - - - -

- - - Con fecha primero de febrero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número OGAIPO/UT/0090/2023; signado por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado, a través del cual informa el cumplimiento a la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, los oficios número OGAIPO/UT/0089/2023 y OGAIPO/UT/0090/2023, con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Visto el acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, dictado en el expediente en que se actúa, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, transcurrió del cuatro al treinta y uno de enero del año en curso; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento transcurrió del primero al tres de febrero del presente año; por lo que, se tiene al Sujeto Obligado Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de

Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada con antelación.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información remitida por la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos Jefa del Departamento de Ejecución de



C. Luis Alberto Pavón Mercado

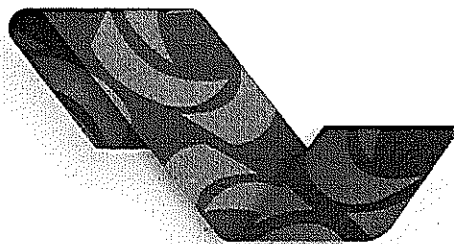


Resoluciones.

OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos

C. Adriana Reyes Martínez



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS
ABERTOS

Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMPLIMIENTO A RESOLUCION R.R.A.I.0818_2022_SICOM.zip	CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN 0818/2022/SICOM	18.30 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
31/01/2023 16:59		CUMPLIMIENTO A RESOLUCION R.R.A.I.0818_2022_SICOM.zip	



CAVINAI



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



S. G. A.

Origen: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio número: OGAIPO/UT/0090/2023
Asunto: Se informa Cumplimiento

01/02/23
[Signature]

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de enero de 2023.

C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Access 05-folios Simple



PRESENTE

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. **0818/2022/SICOM** de fecha 08 de diciembre de 2022, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000241.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizo la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Nancy Viridiana López Mejía
Responsable de la Unidad de Transparencia



/MSS





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Origen:

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Oficio número: OGAIPO/UT/0089/2023

Asunto: Se entrega información

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de enero de 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP;
Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN
II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE
TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE.

**PROMOVENTE EN EL EXPEDIENTE
R.R.A.I 0818/2022/SICOM.**

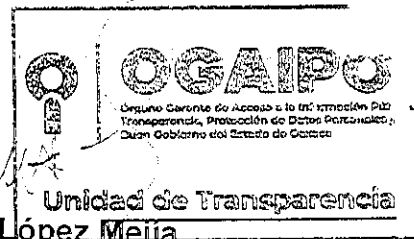
P R E S E N T E

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0818/2022/SICOM de fecha 08 de diciembre de 2022, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000241.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizo la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C. Nancy Viridiana López Mejía

Responsable de la Unidad de Transparencia

/MSS



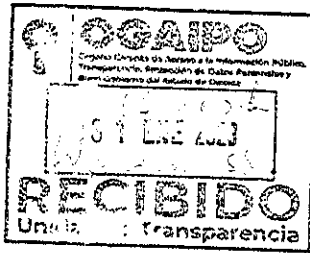
OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca



ORIGEN: OFICINA DE PRESIDENCIA.
OFICIO: OGAIPO/PRESIDENCIA/092/2023.
ASUNTO: Se remite información
en cumplimiento a Resolución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 31 de enero del 2023.

C. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL OGAIP OAXACA.
PRESENTE.

Quien suscribe Josué Solana Salmorán Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en el artículo 157 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública Y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del presente, y en relación al oficio número OGAIPO/UT/0026/2023, de fecha 04 de enero de dos mil veintitrés, recibido en esta ponencia a mi cargo el día seis del mismo mes y año, mediante el cual remite copia de la Resolución del Recurso de Revisión número R.R.A.I.0818/2022/SICOM, efecto de dar cumplimiento con lo ordenado en dicha Resolución, al respecto, me permito manifestar los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha seis de enero del año dos mil veintitrés, se notificó a la ponencia del Comisionado presidente, Josué Solana Salmorán, el oficio OGAIPO/UT/0026/2023, de fecha cuatro de enero del presente año, mediante el cual, se solicita dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I/0818/2023/SICOM.
2. En fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, se aprobó la ampliación para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I/0818/2023/SICO.
3. En fecha diez de enero del año dos mil veintitrés se realizó la entrega recepción de los recursos financieros, humanos y materiales entre el C. José Luis Echeverría Morales, en su carácter de comisionado presidente de este Órgano Garante **SALIENTE** y el C. Josué Solana Salmorán, en su carácter de comisionado presidente de este Órgano Garante **ENTRANTE**.
4. En fecha 31 de enero del año dos mil veintitrés, se remitió el oficio de numero OGAIPO/PRESIDENCIA/094/2023, mediante el cual se hicieron del conocimiento del Contralor General del Órgano Garante, las observaciones





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca



derivadas de la entrega recepción, para que se iniciara el procedimiento correspondiente, mismo que adjunto a la presente en formato digital.

Por lo anterior, y derivado de la entrega recepción, mediante la cual se recibieron los archivos que contenían la información requerida en la solicitud información de número 202728522000231, por lo que, una vez revisado todo el archivo que contenía la documentación referente a lo solicitado, se contabilizo la cantidad de 61 hojas (sesenta y una hojas).

Mismas que adjunto al presente en archivo electrónico respecto de la información solicitada en la solicitud de acceso a la información con número de folio 202728522000231, motivo de dicho Recurso, respecto de:

“En pleno ejercicio de los derechos que establece la Carta Magna en materia de transparencia y acceso a la información pública le solicito lo siguiente:

Sea turnada la solicitud de información planteada al Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales, toda vez que es su obligación por mandato de ley documentar los actos que realiza como servidor público, como establece el artículo 9 de la Ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

1. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados a la Dirección de Administración en el mes de julio del 2022.
2. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados a la Dirección de Administración en el mes de agosto del 2022.
3. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados a la Dirección de Administración en el mes de septiembre del 2022.
4. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Administración en el mes de julio del 2022.
5. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Administración en el mes de agosto del 2022.
6. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Administración en el mes de septiembre del 2022.

En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la Ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip.

“(Sic)”

En este sentido, con fundamento en lo previsto por el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

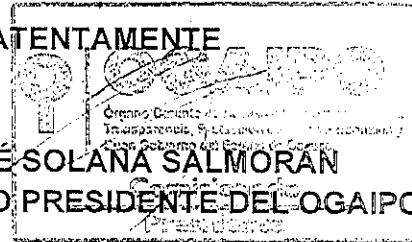
© OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Oaxaca, solicito se tenga dando cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I.0818/2022/SICOM, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN
COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIPO

C.c.p. Minutario.



ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 8

Sujeto obligado: ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0818/2022/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 31 de Enero de 2023 a las 16:59 hrs.

fff97e8c67ec0e27e4818a2a2606132c